REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÀTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº 96.-

DALCAHUE, 31 de Enero del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios Nº 113, 114, 115. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Ir a la comuna de Ancud por negativa de inscripción de Plano Municipal y realizar trámites de personas de la comuna por inscripciones en la Notaria de Ancud el día 31/01/2019. (Viático). Dicho cometido se realizará con Locomoción Colectiva.
- 2. Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15º de la E.M.S: Realizar traslado de directiva de Junta de Vecinos de Tenaún Bajo hacia la ciudad de castro a oficina de Conservador de Bienes Raíces el día 31/01/2019 desde las 08:00 a las 17:00 horas. (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18.
- 3. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S,: Olegario B Francisco: Realizar traslado de material por programa de ripiado en sector de Carihueico. Luis: Realizar perfilado de caminos en sector de Carihueico por programa de ripiado. Ramón: Realizar carga de camiones en sector de Carihueico por programa de ripiado el día 31/01/2019 desde las 08:00 a las 17:00 horas. (Viático). Dicho cometido se realizará con Camión FHBW-33, Camión BGRR-24, Excavadora KKHX-92, Retroexcavadora JYTY-47.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RIVARO A GALLARDO SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

LARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

SECRETARIA

ALCAHU

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.